

Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública

III Cuatrimestre de 2024

Oficina de Control Interno Bogotá

2025-01-09

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	4
5. CONCLUSIONES	6
6. RECOMENDACIONES	6
7. ANEXOS	7

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al plan anual de auditoria definido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024 se procede a realizar el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública del INM antes Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC). En virtud del parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022¹ se expidió el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública para el cual la entidad tiene un plazo máximo de adopción de un (1) año contado a partir del 30 de agosto de 2024.

Considerando lo indicado se aclara que el presente informe se encuentra por fuera de la normatividad vigente y se realiza con base en la reglamentación que regía para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Es importante resaltar que el INM desde enero de 2024 y como se evidencia en la página de la entidad definió el Programa de Transparencia y Ética Pública (**PTEP**) el cual será ajustado de acuerdo con los nuevos lineamientos definidos por la Secretaría de Transparencia y descritos anteriormente.

El PTEP del INM puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://inm.gov.co/planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2/>

2. ALCANCE

El seguimiento corresponde al tercer cuatrimestre de 2024 que va del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, con plazo máximo de publicación del 16 de enero de 2025.

El presente informe incluye aspectos relacionados con la rendición de cuentas que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Dentro de los procedimientos de auditoria que se tuvieron en cuenta, se encuentra la inspección, el rastreo y los procedimientos analíticos, para lo cual se consideró la información registrada en el SharePoint de la Oficina Asesora de Planeación – Micrositio OAP “Programa de transparencia y ética pública INM – 2024” y los soportes cargados por las dependencias en la carpeta denominada “PTEP” que incluye unas subcarpetas por cada uno de los meses de la vigencia y los datos registrados en el aplicativo seguimiento de planes institucionales “modulo seguimiento del PAAC”. Adicional, se consultó la matriz de seguimiento

1 “PARAGRAFO 3. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Publica de que trata este Artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública. (...)”.

de los planes institucionales 2024 compartida por la OAP.

✚ Limitaciones al alcance

El presente seguimiento estuvo limitado principalmente por el factor tiempo, derivado de los cambios en la estructura de personal de la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2024, situación que persiste al inicio de 2025. Las novedades en el personal de la oficina (como la incorporación de nuevos funcionarios, traslado, y un proceso pendiente para el nombramiento de un (1) funcionario, entre otros) afectó la disponibilidad del recurso humano. No obstante, se optimizaron los recursos disponibles priorizando actividades críticas y aplicando metodologías eficientes para asegurar la validez de las observaciones.

4. RESULTADOS

A continuación, los resultados del seguimiento:

4.1 Seguimiento actividades Programa Transparencia y Ética Pública II cuatrimestre de 2024.

Dentro del periodo de verificación se encontraron 19 actividades definidas para cinco (5) de los siete (7) componentes que integran el programa (ver cuadro 1 - Anexos), así:

- ✚ Gestión del riesgo de corrupción: **seis (6)**
- ✚ Rendición de cuentas: **cuatro (4)**
- ✚ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: **cuatro (4)**
- ✚ Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: **cuatro (4)**
- ✚ Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos: **una (1)**

Para los componentes, racionalización de trámites y otros no se encontraron actividades programadas para el III cuatrimestre de 2024 (S/A).

Al realizar la verificación de los soportes para cada una de las actividades programadas se encontró lo siguiente:

Estado de las actividades	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	12	63,16
En proceso	3	15,79
Parcialmente	2	10,53
Sin soporte cargado	1	5,26
No ejecutadas con justificación	1	5,26
TOTAL	19	100,00

Imagen No. 1

En el **cuadro No. 1** en los anexos se encuentra registrado el detalle y ampliación de la información antes mencionada, la cual conserva los mismos colores. Es importante resaltar que, en la última columna del cuadro, la OCI incluyó para algunas actividades observaciones.

En cuanto a los soportes, se aclara que la verificación consistió en evaluar la eficacia de estos, lo cual implicó comprobar su existencia en el repositorio definido por la Oficina de Planeación, y no en evaluar su efectividad en relación con el 100% de los documentos.

Respecto a los riesgos de corrupción de la entidad (en total 17) se realizó verificación a través del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, cuyo informe se publicará de manera simultánea con el presente informe.

Por otra parte, al realizar la consulta a través de la herramienta denominada: "Seguimiento de Planes Institucionales" se evidenció que a la fecha se encuentran actividades pendientes de cargue en estado vencidas como se muestra en las imágenes relacionadas en los anexos.

4.2 Evaluación de la estrategia y el desarrollo de la jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía

Considerando que el 28 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la jornada de rendición de cuentas 2023-2024 por parte del Instituto Nacional de Metrología, se realiza el seguimiento general al proceso en virtud de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 que establece entre otros lineamientos la definición, los principios y elementos, obligatoriedad, estrategia, espacios de diálogo, las etapas del proceso y demás aspectos relacionados con la rendición de cuentas.

Respecto a la inclusión de la estrategia de rendición de cuentas a la que hace referencia el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos – PAAC considerando el cambio normativo donde fue sustituido el PAAC por el programa de transparencia y ética pública – PTEP este último adoptado inicialmente por el Instituto incluye dentro de los siete (7) componentes el **3. Rendición de cuentas**.

En cuanto a las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas se observó:

- 📅 Cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas 2024 aprobado en el CIGD No. 1 del 2024-01-25 publicado en: <https://inm.gov.co/planeacion/plan-de-participacion-ciudadana/>. Se dio cumplimiento con la fecha programada para el proceso (noviembre).

- ✚ **Convocatoria y divulgación:** se realizó a través de los diferentes medios de comunicaciones dispuestos, tanto a nivel interno como externo. Se realizó la verificación en Facebook encontrándose publicaciones desde el 18 de octubre de 2024 dando a conocer a la ciudadanía la fecha del evento. Así mismo se encontró el formulario para la recepción de comentarios y sugerencias.
- ✚ **Desarrollo del evento:** la jornada se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024 de forma virtual transmitida desde las instalaciones del Instituto, abordando entre otras las siguientes temáticas: video institucional INM, video logros INM, gobernanza en metrología, capacidad metrológica, relaciones regionales e internacionales, articulación con partes interesadas, planeación estratégica e institucional, plan anual de adquisiciones, presupuesto general, balance 2023-2024, gestión contractual.
- ✚ **Participación ciudadana:** se realizó a través de preguntas pregrabadas y las respuestas a las inquietudes fueron contestadas en vivo.

5. CONCLUSIONES

- ✚ Las actividades del programa de Transparencia y Ética Pública programadas para el III cuatrimestre de 2024 se cumplieron en un 63,16%. Es importante resaltar que el 15,79% se encuentra en proceso de ejecución.
- ✚ En el marco de la Ley 2195 de 2022, el Instituto Nacional de Metrología adoptó el Programa de Transparencia y ética Pública, conservando algunos de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. En consecuencia, el INM, se encuentra realizando una serie de ajustes, análisis y demás actividades que implica alinearse con el cambio normativo del Programa de Transparencia y Ética Pública, en especial con los nuevos lineamientos definidos en el anexo técnico expedido por la Secretaría de Transparencia.
- ✚ El proceso de rendición de cuentas se llevó a cabo cumpliendo con la fecha programada en el cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- ✚ Se evidenció el uso de las herramientas tecnológicas durante el proceso lo cual se vio reflejado en los videos, grabaciones, presentaciones, uso de redes sociales y demás medios de apoyo llevando a cabo el proceso de forma virtual sin dificultades.

6. RECOMENDACIONES

- ✚ Realizar el cierre del programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2024 con el cargue del 100% de los soportes en los diferentes sistemas de

información dispuestos, a efectos de iniciar con los nuevos lineamientos definidos para el PTEP.

- ✚ En lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, se recomienda realizar los ajustes a que haya lugar, de conformidad con los nuevos lineamientos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Así mismo, considerar los directrices definidas en el anexo emitido por la secretaria de Transparencia de la presidencia de la República.
- ✚ Realizar la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión SIG en los cuales se encuentra citado el plan anticorrupción y de atención al ciudadano del INM, ahora Programa de Transparencia y Ética Pública según los lineamientos normativos vigentes. Como ejemplo se cita el instructivo para el usuario del aplicativo de seguimiento de planes institucionales, versión 1 del 14 de enero de 2020.
- ✚ Generar mecanismos directos de diálogo y participación con los grupos de valor e interés, ciudadanía y demás actores durante las jornadas de rendición de cuentas que permita el fortalecimiento de la relación entre la entidad y la sociedad.

7. ANEXOS

7.1 Criterios

- ✚ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✚ Decreto 124 de 2016. Por el cual se reglamenta la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. (Guía: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción").
- ✚ Ley 2195 de 2022, "artículo 31 Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011".
- ✚ Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- ✚ Anexo técnico programas de transparencia y ética Pública elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, "el cual desarrolla la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y

Ética Pública, así como herramientas de planeación que contribuirán a asegurar la confianza ciudadana en las instituciones, afianzar el relacionamiento con sus grupos de interés, minimizar la materialización de riesgos de corrupción y atender de manera idónea y oportuna las necesidades y derechos de los ciudadanos a través del fortalecimiento de sus procesos y procedimientos”.

- ✚ Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”. Título IV De la rendición de cuentas.
- ✚ Manual Único de Rendición de cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la función Pública.
- ✚ Manual operativo DPTSC - Versión 02 - Octubre, 2024. “Cuidar lo público CUENTA Rendición de Cuentas”.

7.2 Soportes (pantallazos y actividades)

a) Pantallazo aplicativo “Seguimiento de Planes Institucionales – Seguimiento al programa de transparencia y ética pública”



Registro 1 al 1 de 1 registros

Página 1 de 1

No.	Plan	Vigencia	Versión	Seguimiento	Fecha Creación	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
1	GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	2024	01	MENSUAL		2024-01-01	2024-12-31	ACTIVO

Entregables: Cumplidos 5, Pendientes 1, Vencidos 8, Total 14

Imagen No. 2



Imagen No. 3



Imagen No. 4

b) Actividades III Cuatrimestre

Cuadro 1 – Seguimiento a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto Nacional de Metrología.

Componente	ID	Actividad	Área responsable	Evidencia	Periodicidad del reporte	Fecha programada PTEP v2	Producto/Entregable	Descripción evidencias Matriz planes institucionales	Observaciones OCI Soportes y otros
I. GESTIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN	PTEP2	Realizar propuesta, someter a aprobación y socializar la política de administración de los riesgos.	Oficina Asesora de Planeación	Documento de política de administración de los riesgos.	Anual	2024-12-31	Documento de política de administración de los riesgos.	Se aprobó la política de la gestión de los riesgos en el CIGD # 15 del 2024-11-29. También se aprobó el 2024-10-08, la versión 1 del procedimiento E-02-P-009 Gestión de los riesgos	Cumplida (M11)
	PTEP3	Revisar, actualizar, socializar y hacer seguimiento y control a la matriz de riesgos del SIG, compuesta por riesgos de proceso, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales, de acuerdo al plan de gestión de cambios PE-SIG.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	Presentaciones CIGD, matriz actualizada, listados de asistencia de las socializaciones de la matriz.	Trimestral	2024-04-31 2024-07-31 2024-10-31 2024-12-31	Presentaciones CIGD, matriz actualizada, listados de asistencia de las socializaciones de la matriz.	En el marco del CIGD No. 13 - Sesión 2 22/10/2024, se hizo la presentación del segundo seguimiento trimestral a la gestión de los riesgos de proceso y de corrupción. Enlace riesgos de corrupción, riesgos de gestión y seguimiento de los riesgos de seguridad de la información.	Cumplida (M10) (M12 - Al 2025-01-08 no se encontró soporte cargado)
	PTEP4	Realizar seguimiento en los tiempos establecidos por ley, asegurar publicación de resultados en la página web	Oficina de Control Interno	Captura de pantalla	Cuatrimestral	2024-05-20 2024-09-20 2025-02-14	Captura de pantalla	La OCI emitió el informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y el Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción correspondiente al II cuatrimestre de 2024. Informes que se encuentran publicados en la página web del INM respectivamente. PTEPS	Cumplida (M9) En proceso (M5 - 25) Respecto a la última fecha definida (2025-02-14) para el seguimiento del último cuatrimestre es importante resaltar que se cuenta con diez (10) días hábiles para la publicación es decir que no debe exceder del 2025-01-16.

Componente	ID	Actividad	Área responsable	Evidencia	Periodicidad del reporte	Fecha programada PTEP V2	Producto/Entregable	Descripción evidencias Matriz planes institucionales	Observaciones OCI Soportes y otros
2 - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	PTEP8	Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	Dirección General	Informes	Cuatrimestral	2024-06-20 2024-11-04 2024-12-30	Informes	<p>M11. Se elabora el Informe de Métricas de la actividad: Metrocol</p> <p>M12. Se elabora el Informe de Métricas de la actividad: Rendición de Cuentas 2024</p>	<p>Cumplidas (M11 - M12)</p> <p>Se recomienda abrir carpeta en el mes 12 (PTEP8) solo con las métricas, debido a que la información se encuentra dentro del informe identificado como PTEP9.</p>
		Informes de métricas de las actividades de divulgación realizadas antes, durante y posterior a los eventos promovidos.							
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	PTEP9	Gestionar el desarrollo de la Jornada de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Informe de la Jornada de rendición de cuentas	Anual	2024-12-27	Informe de la jornada de rendición de cuentas	Se gestiona el evento de rendición de cuentas a través del cronograma establecido por la OAP y Dirección General, esta actividad registrada en el informe de RdC.	Parcialmente (M12) El documento cargado como evidencia se encuentra en formato word (sin firma) pero no se encontró la versión final avalada por la Jefe de la OAP. Se recomienda el cargue del documento final.
	PTEP10	Evaluar la estrategia y el desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía. Estas quedarán consignadas en el informe de seguimiento del PAAC, en los tiempos establecidos por ley, y se asegurará sean publicados en la página web.	Oficina de Control Interno	Informe(s) de evaluación	Anual	2025-01-10	Informe(s) de evaluación	N/A	En proceso. En virtud que el proceso se realizará en el informe de seguimiento del PAAC, la fecha límite correspondiente al 16 de enero de 2025.

Componente	ID	Actividad	Área responsable	Evidencia	Periodicidad del reporte	Fecha programada PTEP V2	Producto/Entregable	Descripción evidencias Matriz planes institucionales	Observaciones OCI Soportes y otros
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	PTEP15	Fomentar la participación y garantizar mínimo en 5 talleres de formación y/o charlas dirigidas a servidores públicos que atienden directamente a los usuarios, mediante capacitación en temáticas como: a) Cultura de servicio al ciudadano. b) Protocolos de atención al ciudadano en un enfoque diferencial. c) Socialización y actualización de información de trámites y servicios en la entidad. d) Gobierno y trámites en línea. e) Innovación en el servicio al ciudadano en lo público. f) Medición y satisfacción del servicio al ciudadano.	Secretaría General Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	Reporte con listado de asistencia	Anual	2024-12-13	Reporte con listado de asistencia	Se reporta que durante la vigencia se efectúan 5 talleres dirigidos a los servidores públicos que atienden a los ciudadanos.	Cumplida (M12)
	PTEP16	Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad, y Política de tratamiento de datos personales (PTDP).	Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	Informe de análisis de efectividad con base en métricas digitales	Semestral	2024-06-28 2024-12-13	Captura de pantalla	Se realiza informe en el que se da a conocer las campañas informativas del INM sobre Trámites, Servicios de la Entidad y la PTDP.	Cumplida (M12)
	PTEP18	Realizar seguimiento al plan de participación ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	Reportes de cumplimiento con soportes	Cuatrimestral	2024-05-15 2024-09-30 2025-01-15	Reportes de cumplimiento con soportes	Se realiza seguimiento por parte de la OAP de las actividades programadas en el plan de participación ciudadana reportando las evidencias y avances cualitativos en la matriz de seguimiento.	Cumplida (M9 - M12) Soporte cargado en diciembre

Componente	ID	Actividad	Área responsable	Evidencia	Periodicidad del reporte	Fecha programada PTEP V2	Producto/Entregable	Descripción evidencias Matriz planes institucionales	Observaciones OCI Soportes y otros
5 - MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PTEP20	Identificar y reportar los datos en el inventario de información de la entidad a publicar en las plataformas oficiales de datos abiertos	Oficina Asesora de Planeación	Captura de pantalla	Anual	2024-12-27	Captura de pantalla	Se identificaron y reportaron los datos en el inventario de información de la entidad y su publicación en las plataformas oficiales de datos abiertos.	Cumplida (M12)
	PTEP21	Mantener y actualizar en caso de ser necesario el registro de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC.	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	Captura de pantalla	Anual	2024-12-27	Captura de pantalla	Se registró el mantenimiento y actualización de los registros de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC.	Cumplida (M12)
	PTEP22	Realizar tres campañas de sensibilización para informar alcance de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Subdirección de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	Informe de análisis de la efectividad (métricas) de las campañas realizadas a nivel externo e interno.	Semestral	2024-12-31	Informe	Se efectúa el informe de socialización de la Ley 1712 del 2014 a través de los diferentes canales con que cuenta el INM	Cumplida (M12) La periodicidad no guarda congruencia con el periodo de ejecución, quedo definida semestral y se realizó solo una en el año.
	PTEP23	Actualizar y publicar el Inventario de Activos de Información, en los registros que se requieran en caso de ser necesario.	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico Oficial de Seguridad de la Información	Evidencia de la publicación en la página web	Anual	2024-12-27	Evidencia de la publicación en la página web	Se actualizo y publico el inventario de Activos de Información, en los registros que se requieran en caso de ser necesario en el INM	Parcialmente (M12) El soporte cargado corresponde a la matriz de activos de la información en formato excel. No se encontró el soporte donde se refleja que efectivamente se realizó la publicación en la página web. Se recomienda cargar el soporte idóneo.
6- MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	PTEP25	Participar en capacitaciones relacionadas con SARLAFY y socializar la información en las mesas de calidad del SIG	Oficina Asesora de Planeación	Captura de pantalla capacitación, correo.	Anual	2024-12-31	Listado de asistencia.	Esta actividad no se ejecutó debido al nuevo decreto 1122 de 2024, emitido el 30 de agosto. Además, en la capacitación impartida por la Secretaría de Transparencia, se indicó que esta entidad y el DAFP actualizarán la guía de administración del riesgo en entidades públicas, donde se plasmará la metodología para los riesgos SARLAFY. Se espera que en la vigencia de 2025 se erian lineamientos para la gestión del riesgo de esta tipología	No ejecutada (justificada)
7 - OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Jefe de Control Interno
2025-01-09

Elaboró: Andrea Jasmín Salinas Cruz
Profesional especializado